

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado en el Km. 19 de la vía a la Costa, entre las empresas ABA y REYSAC (antes del peaje), se reúnen los socios de la compañía OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO OPERSPECIALITY S.A. El señor Gonzalo Escudero Elizalde, propietario de mil (1000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita María Leonor Escudero Elizalde, propietaria de mil (1000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Juan Xavier Escudero Elizalde, propietario de mil (1000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, la señorita María Leonor Escudero Elizalde, como Presidente Ad-Hoc de esta junta y lo asiste en la Secretaría el señor Gonzalo Escudero Elizalde, en su calidad de Gerente General.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000.00), los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del dia:

 Conocer y resolver acerca del informe del Representante Legal sobre el ejercicio económico del 2013;
Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2013;
Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2013.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del Representante Legal. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del Representante Legal, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N°1.-

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, u a pedido de la Presidente Ad-Hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la Junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N°2.-

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la señor C.P.A. Pablo Carriel Rosero para el ejercicio económico del año 2013. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designada el señor C.P.A. Pablo Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismo concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, los socios la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidente Ad-Hoc declara concluida la presente sesión, siendo las once horas cero.- Para constancia firman los socios, la Presidente y el Secretario quien certifica.- f) Gonzalo Escudero Elizalde – socio; f) Maria Leonor Escudero Elizalde – socio; f) Juan Xavier Escudero Elizalde – socio; f)Maria Leonor Escudero Elizalde Presidente Ad-Hoc; f) Gonzalo Escudero Elizalde – Secretario – Gerente General, quien certifica.-

Gonzalo Escudero Elizalde

Socio

Maria Leonor Escudero Elizalde

Socio

uan Xavier Escudero Elizalde

Socio

Maria Leonor Escudero Elizalde

Presidente Ad-Hoc

Gonzalo Escudero Elizalde Secretario – Gerente General